

EMPRESA DE AGUA POTABLE MELIPILLA NORTE S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto con fuerza de Ley N° 70 de 1988, del Ministerio de Obras Públicas y el Decreto del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción N°27 publicado en Diario Oficial el 9 de octubre de 2021, se establecen los siguientes valores a los servicios de producción y distribución de agua potable entregados por Empresa de Agua Potable Melipilla Norte S.A.

Las tarifas se aplicarán a contar de los consumos leídos desde el 18 de diciembre de 2023

Cuadro N° 1		
Empresa	Empresa de Agua Potable Melipilla Norte S.A.	
Grupo	SECTOR 1	
Fecha de Vigencia	18 de diciembre de 2023	
Cuadro N° 2		
Cargo fijo cliente (\$/Mes)		1.992
Cargos variables (\$/m ³)	Sin división entre períodos	
Agua Potable		687,38
Alcantarillado		1.202,91
Grifos		1.234
Cortes	Visita de Corte	2.870
	Corte Primera instancia	2.870
	Corte Segunda instancia	3.878
Reposiciones	Reposición Primera instancia	2.870
	Reposición Segunda instancia	3.312
Verificación de Medidores	13 mm	19.673
	19 mm	18.545
	25 mm	16.515
	38 mm	17.565
	50 mm	189.660
	80 mm	190.568
	100 mm	191.475
	150 mm	256.971
AFR Producción Agua potable		1.977,83
AFR Distribución Agua potable		2.207,19
AFR Recolección Aguas servidas		1.280,24
AFR Disposición Aguas servidas		2.329,77

NOTA: Todos los valores incluyen IVA, excepto los AFR.

El enlace permanente para este aviso en nuestro sitio es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=178172>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo indefinido, a contar de la fecha de publicación de este.